

Ene-Mar 2021

José Daniel
Acciones que se notan



BOGOTÁ, A UN PASO DE REDISTRIBUIR SUS LOCALIDADES

Informe de Gestión

#AccionesQueSeNotan

No.11

José Daniel López
Representante a la Cámara por Bogotá

 [Josedaniellopez](#)
 [@lopezjosedaniel](#)
 [@lopez.jose.daniel](#)

Reforma al Estatuto Orgánico de Bogotá

Aprobada en 3/4 debates



1 El número y límite de las localidades de Bogotá será actualizado en el próximo Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad.

2 Se creará a cero costo un gabinete por localidad, liderado por el alcalde local y conformado por los delegados de cada secretaría distrital en el territorio.

3 Semestralmente, habrá una reunión entre el Gabinete Distrital y los alcaldes locales, para darle seguimiento y solución a los problemas de las localidades.

4 Se aumentan los recursos anuales mínimos a las localidades, pasando del 10% al 12% del total del presupuesto distrital.

5 Los alcaldes locales tendrán los mismos requisitos que los secretarios de despacho para su nombramiento.

6 Las alcaldías locales serán las principales promotoras de la participación ciudadana en sus territorios.

#LeyDeCuidadores y/o #LeyDeAsistenciaPersonal

¡Aprobada en 1/4 debates!

¿De qué se trata?

- 1** Crea un incentivo tributario, a través de la reducción del impuesto sobre la renta para quienes contraten a cuidadores de personas con discapacidad, utilizando la modalidad de teletrabajo.
- 2** El 5% de empleos públicos nuevos en los que pueda aplicarse teletrabajo, deben destinarse a esta población.
- 3** Establece una ruta de emprendimiento específica para la población objeto de la Ley.
- 4** Ordena al SENA la creación del programa nacional de formación y perfil ocupacional de cuidadores de personas con discapacidad.



Con esta Ley tendremos avances concretos en materia de oportunidades y reconocimiento social para las personas que apoyan 24-7 a los ciudadanos con discapacidad.

- 5** Da prevalencia a los cuidadores familiares en la contratación de clínicas y hospitales, cuando EPS autoricen servicios de enfermería para personas con discapacidad que lo requieran.
- 6** Crea la Celebración del Día Nacional del Cuidador el 24 de julio, como un reconocimiento a una labor que ellos realizan 24 horas al día, 7 días a la semana.



Se presentó un desafortunado proyecto para prorrogar el mandato de todos los servidores públicos de elección popular. Pocas iniciativas han generado tanto consenso en contra en la sociedad civil y el mundo político, como ese "esperpento". En la Comisión Primera de la Cámara, donde tendría su primer debate, en menos de un día, 20 de los 38 miembros nos pronunciamos en contra.

La reacción ciudadana y política fue contundente. Ante este panorama, los autores del proyecto tuvieron que darle temprana sepultura a su creación. La mayoría de ellos radicaron oficios en la Secretaría General de la Cámara de Representantes retirando sus firmas. Como se trataba de una reforma constitucional, se necesitaban al menos 10 firmas para tramitar el proyecto. De esta manera, El Esperpento terminó hundiéndose en menos de 24 horas, por sustracción de materia.

Retos para el segundo trimestre de 2021



¡Le diremos NO a la Reforma Tributaria!

Porque quieren ponerle impuestos a las pensiones, cobrarle renta a quienes ganen más de \$2,5 millones mensuales, eliminar incentivos para el ahorro en fondos pensionales y cuentas AFC y hacerle conejo a la inversión y el empresariado.



#LicenciaCompartida

El proyecto de ley de Licencia Compartida debe aprobarse en sus 2 debates finales **antes del 20 de junio**, ¡o se hunde!



#InternetSinIVA

El proyecto de ley de Internet sin IVA debe tener su **tercer debate**, de 4 necesarios, en la Comisión Tercera del Senado.



#LeyDePropiedadHorizontal

El proyecto de reforma a la Ley de Propiedad Horizontal debe tener su **primer debate** en próximos días.

